



DEPENDENCIA: Secretaría de Contraloría y
Transparencia Gubernamental.

SECCIÓN: Dirección General de Gestión
Administrativa

NÚMERO: SCyTG/2188/2019.

ASUNTO: Código de conducta validado

Chilpancingo, Gro., 28 de octubre de 2019.

MTRO. EDUARDO GABRIEL ÁLVAREZ ORTEGA

Director General de la Orquesta Filarmónica de
Acapulco.

Presente

En relación a su oficio número **OFA/DG/313/2019**, recibido el 10 de octubre del año en curso, mediante el que envía para su validación el Código de Conducta de la **Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social**, mismo que cumple con las formalidades establecidas en la Guía Técnica para su elaboración.

Al efecto, remito el documento validado por este Órgano Estatal de Control, con la atenta exhortación de que sea de estricta observancia por los servidores públicos adscritos a la Institución a su digno cargo.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
Secretaría de Contraloría
y Transparencia Gubernamental

Secretaría de
Contraloría y
Gubernamental
M.A. EDUARDO GERARDO LORIA CASANOVA

C. C. P. C.P. Luis Enrique Carbajal Neri.-Subsecretario de Modernización Administrativa.-Para su conocimiento.-Presente.
C. C. P. L.A. Linda Xóchitl Vega Bautista.- Encargada de la Dirección General de Gestión Administrativa.- Mismo fin.
C. C. P. Archivo/Expediente.
LECN/LXVB/clg